DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2010

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, SOFTWARE Y COMPONENTES PARA FIBRA ÓPTICA"

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

"Programa de Apoyo al Censo Económico"
Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR

Banco Interamericano de Desarrollo

AÑO 2010

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación ..... ¡Error! Marcador no definido.
Sección I. Instrucciones a los Oferentes .....
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación..... **¡Error! Marcador no definido.**
Sección IV. Formularios de la Oferta ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Sección V. Países Elegibles ..... **¡Error! Marcador no definido.**
PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios ..... ¡Error! Marcador no definido.
Sección VI. Lista de Requisitos .....
PARTE 3 – Contrato ..... ¡Error! Marcador no definido.
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato .....
Sección IX. Formularios del Contrato ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Llamado a Licitación ..... **¡Error! Marcador no definido.**

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Pág.

A. Generalidades 5
1. Alcance de la licitación 5
2. Fuente de fondos 5
3. Fraude y corrupción 6
4. Oferentes elegibles 10
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 11

B. Contenido de los Documentos de Licitación 11
6. Secciones de los Documentos de Licitación 11
7. Aclaración de los Documentos de Licitación 12
8. Enmienda a los Documentos de Licitación 13

C. Preparación de las Ofertas 13
9. Costo de la Oferta 13
10. Idioma de la Oferta 13
11. Documentos que componen la Oferta 13
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios 14
13. Ofertas Alternativas 14
14. Precios de la Oferta y Descuentos 14
15. Moneda de la Oferta 17
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente 18
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 18
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos 18
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente 19
20. Período de Validez de las Ofertas 19
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta 20
22. Formato y firma de la Oferta 21

D. Presentación y Apertura de las Ofertas 22
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas 22
24. Plazo para presentar las Ofertas 23
25. Ofertas tardías 23
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas 23
27. Apertura de las Ofertas 24

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas 25
28. Confidencialidad 25
29. Aclaración de las Ofertas 25
30. Cumplimiento de las Ofertas 26
31. Diferencias, errores y omisiones 26

32. Examen preliminar de las Ofertas 27
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica 27
34. Conversión a una sola moneda 28
35. Preferencia nacional 28
36. Evaluación de las Ofertas 28
37. Comparación de las Ofertas 29
38. Poscalificación del Oferente 30
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas 30

F. Adjudicación del Contrato 30
40. Criterios de Adjudicación 30
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación 30
42. Notificación de Adjudicación del Contrato 30
43. Firma del Contrato 31
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato 31

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación** (**DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL.** El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL.**

1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

(a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;

(b) si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa; y

(c) "día" significa día calendario.

2. Fuente de fondos

2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el "Prestatario") indicado en los **DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado "fondos") del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "el Banco") para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.

2.2 El Banco Interamericano de Desarrollo efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco Interamericano de Desarrollo los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado "el Contrato de Préstamo").Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Salvo que el Banco Interamericano de Desarrollo acuerde expresamente lo contrario, nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.

3. Fraude y corrupción

3.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 3.1 (c).

(a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(vii) imponer otras sanciones queconsidere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;

(d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 3.1.

(e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse en forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

3.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios:

(i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción y pongan a la disposición del Banco nibilidad de los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder a las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

3.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

(a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
(b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
(c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
(d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
(e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;

(f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;

(g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 3.1 (b).

4. Oferentes elegibles

4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los Oferentes originarios de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:

(a) las leyes o la reglamentación oficial el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese país; o

(b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.

4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

(a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o

(b) presentan más de una Oferta en este proceso

licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativa permitidas bajo la Cláusula 13 de las IAO. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Oferta.

4.3 Un Oferente que ha sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de las IAO, será descalificado.

4.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

4.5 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles, con la excepción de los casos indicados en la Cláusula 4.1 (a) y (b)..

5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y "servicios conexos" incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.

5.3 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección V, Países Elegibles.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

8. Enmienda a los Documentos de Licitación

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

10. Idioma de la Oferta

10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en el idioma especificado en los **DDL.** Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en** los **DDL**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

(a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;

(b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO, si se requiere;

(c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;

(d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;

(e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;

(f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;

(g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y

(h) cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL,** no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

14.5 Las expresiones CIP, FCA, CPT y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de *Incoterms* publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según se indique en los **DDL.**

14.6 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a) para bienes de origen en el País del Comprador:

(i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente; y

(b) Para bienes de origen fuera del País del Comprador y que serán importados:

(i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, según se indica en los **DDL**;

(ii) además de los precios CIP indicados en (b)(i) anteriormente, el precio de los bienes a ser importados podrán ser cotizados FCA (lugar convenido) o CPT (lugar de destino convenido), si así se indica en los **DDL**;

(c) Para bienes de origen fuera del país del Comprador, e importados previamente:

[*Para bienes importados previamente, se deberá diferenciar entre el precio CIP (lugar de destino convenido) cotizado y el valor de importación original de estos bienes declarado en aduanas, e incluirá cualquier reembolso o margen del agente o representante local y todos los costos locales excepto los derechos de aduana e impuestos de importación que pagó o pagará el Comprador. Para mayor claridad, se requerirá a los Oferentes que coticen el precio incluyendo los derechos de aduana, y adicionalmente presenten los derechos de aduana y el precio neto de derechos de aduana que es la diferencia entre esos valores.]*

(i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, incluyendo el valor original de importación, más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados;

(ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados;

(iii) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, excluidos los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados, que es la diferencia entre (i) y (ii) anteriores;

(iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente, y

(d) para los Servicios Conexos, fuera de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos están especificados en la Lista Requerimientos:

(i) El precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

14.7 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL,** los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.8 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

15. Moneda de la Oferta

15.1 El Oferente cotizará en la moneda del País del Comprador la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

15.2 Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. Los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente

16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta.

17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAO, los Oferentes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.

18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

(a) que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados n el país del Comprador deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

(b) que, si se requiere en los **DDL,** en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;

(c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo a la cláusula 21 de las IAO, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los **DDL**.

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por la cantidad especificada en los **DDL** y en la moneda del país del Comprador o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

(a) a opción del Oferente, adoptar la forma de una carta de crédito, o una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora;

(b) ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Oferente y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía;

(c) estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la oferta;

(d) ser pagadera a la vista ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.5 de las IAO.

(e) ser presentada en original; no se aceptarán copias;

(f) permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAO;

21.3 Si la Subcláusula 21.1 de las IAO exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO.

21.5 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:

(a) un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAO; o

(b) si el Oferente seleccionado:

(i) no firma el contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO;

(ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO;

21.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá ser emitido en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta ola Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

22. Formato y firma de la Oferta

22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.

(a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.

(b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

(a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;

(b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;

(c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y

(d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL.**

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

25. Ofertas tardías

25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" y

(b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas,de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.

26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL.** El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, estará indicado en los **DDL** de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAO**.**

27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.

27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si se requería. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad

28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

29. Aclaración de las Ofertas

29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

30. Cumplimiento de las Ofertas

30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.

30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Comprador, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;

(b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y

(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.

33. Examen de los

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar

Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

34. Conversión a una sola moneda

34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única indicada en los **DDL** utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha especificada en los **DDL**.

35. Preferencia nacional

35.1 La preferencia nacional no será un factor de evaluación a menos que se indique lo contrario en los DDL.

36. Evaluación de las Ofertas

36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

(a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;

(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;

(c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;

(d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;

(e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.

36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

(a) en el caso de bienes de origen en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

(b) en el caso de bienes de origen fuera del País del Comprador, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

(c) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.

36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3(d) de las IAO.

36.6 Si así se indica en los **DDL,** estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

37. Comparación 37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen

de las Ofertas

sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

38. Poscalificación del Oferente

38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.

38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

40. Criterios de Adjudicación

40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación

41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

42. Notificación de Adjudicación del Contrato

42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Oferente seleccionado que su Oferta ha sido aceptada.

42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

42.3 El Comprador publicará en el sitio de Internet del UNDB (*United Nations Development Business)* y en el sitio de Internet del Banco los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

43. Firma del Contrato

43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Convenio y las Condiciones Especiales del Contrato.

43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 28 días después de la fecha de recibo del Convenio para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Convenio firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que haya de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: ***"Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República"***
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LPI son**: LPI Nº 01/2010** "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, SOFTWARE Y COMPONENTES PARA FIBRA ÓPTICA"** El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son: **Lote1 – Accesorios Computacionales** **Lote 2 - Equipos Accesorios de Comunicación** **Lote 3 – Conversor** **Lote 4 – Racks y Paneles de Enlaces** **Lote 5 – Servidores** **Lote 6 – Software 01** **Lote 7 – Software 02** **Lote 8 –Software 03** **Lote 9 – Equipos** **Lote 10 – Equipos de Oficina para Comunicación Digital** **Lote 11 – Equipos de Digitalización** **Lote 12 – Equipos de Imprenta** **Lote 13 – Equipos de Vectorización**
IAO 2.1	El nombre del Prestatario es: ***Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos (DGEEC)***
IAO 2.1	El nombre del Proyecto es: ***"Programa de Apoyo al Censo Económico" Contrato de Préstamo Nº 1918/OC-PR***

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección del Comprador es: Atención: ***Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)*** Dirección: ***Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte*** Horario: **Lunes a Viernes de 07:00 a 16:00 Hs.** Ciudad: ***Fernando de la Mora*** País: ***Paraguay*** Teléfono: (595 – 021) ***208 308 - 511016*** Facsimile: (595 – 021) ***205 442 – 205 424*** Dirección de correo electrónico: adquisicion@dgeec.gov.py
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	El idioma en que se debe presentar la oferta es: *"español*

IAO 11.1(h)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos con su oferta: **a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;** **1.** Formulario: Carta de Presentación de la Oferta. **2.** Formulario: Lista de Precios de Bienes. **b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO, si se requiere;** **3.** Formulario: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta **c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;** **4.** *Estos documentos pueden ser, conforme a:* *Personas Jurídicas:* • Poder suficiente de designación del representante(s) del Oferente, otorgado por Escritura Publica del país de origen, por quien o quienes estén legalmente autorizados para ese efecto, conforme a los Estatutos Sociales. La firma del representante designado obligará a los representados con relación a la presente Licitación; o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos sociales, actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas, debidamente autenticados por Escribano o Notario Público del país de origen. *Personas Físicas:* • Cedula de Identidad, en el caso que suscriba la oferta otra persona su representación, deberá acompañar Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la solicitud y representarlo en los actos (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). • Oferentes en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA). El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta. No será necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

	d) Evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; **5.** Formulario: Información sobre el Oferente **e) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;** **6.** Formulario: Lista de Precios de Bienes **f) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;** **7.** Formulario: Especificaciones Técnicas (Sección VI. Lista de Requisitos). **8.** Catálogos de los bienes ofertados que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones técnicas requeridas. **9.** Plan de Entregas (Sección VI Lista de Requisitos) **g) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada;** **10.** Formulario 6: Autorización del Fabricante o del distribuidor Autorizado dirigida al oferente, que garantice la representación de los productos ofertados. **11.** Balance General y Estado de Resultados de cada uno de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009), acompañado de los Ratios Financieros de: *Índice de Liquidez corriente, Índice de Endeudamiento,* conforme a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación. Para firmas internacionales, estos documentos deberán estar certificados por una auditoria o contador independiente. En caso de que los balances y estados de resultados no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán estar firmados por un Contador con Registro y visado ante la autoridad competente, dependiente de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda (S.S.E.T.M.H.). Adicionalmente, se deberá acompañar copia de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta. **12.** Declaración Jurada **con el detalle** de contratos similares a los ofrecidos de los últimos 3 años (2007, 2008, 2009) que acrediten la capacidad de suministro indicada en la Sección III. **h) Cualquier otro documento requerido en los DDL: Otros documentos:**

	13. Declaración jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051, de acuerdo al formulario incluido en la Sección IV. **14.** Documentos que acrediten la existencia legal de la persona o empresa de por lo menos 3 (tres) años, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Dichos documentos deberán indicar: *nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital, etc*., y además, ir acompañados del Acta de composición del Directorio vigente. **15.** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC), para los casos de empresas nacionales. **16.** Declaración jurada del proveedor que otorgar garantía integral por los años requeridos para cada uno de los bienes conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. **<u>Observación</u>:** *****Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, no necesitarán presentar los documentos indicados en los numerales 4, 13, 14, 15, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta, los que deberán ser presentados si se resultaren adjudicados. Dicha constancia del SIPE será de carácter obligatorio para el oferente que salga adjudicado. ** Si el Oferente internacional contare con representación en la República del Paraguay, este representante local deberá presentar los siguientes documentos: I. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales en el que conste la inscripción en la Dirección General del registro Publico, asimismo, copia autenticada por Escribano Publico del Acta de Composición del Directorio vigente, redactado en idioma español, en caso de sociedades. II. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de la matricula de comerciante, en caso de firmas unipersonales. III. Nota de autorización otorgado por el Oferente al representante local ante Escribano Publico, autorizándole a realizar los tramites meramente administrativos necesarios y propios de la Licitación. IV. Declaración jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley Nº 2051, de acuerdo al formulario incluido en la Sección IV En caso de consorcios (APCA) se deberá presentar el acta de intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo consorcial que deberá ser formalizado por escritura pública. Será requisito indispensable la designación de un socio principal a través de una declaración firmada por todas las compañías que participan del consorcio, el cual será denominado Líder de Consorcio. La compañía designada como líder representará legalmente a los miembros del consorcio en lo que concierne al contratante y todas las demás firmas serán responsables como co-deudores solidarios para el cumplimiento del contrato. En

	Cada integrante del consorcio deberá presentar la documentación legal y financiera requerida para cada empresa individual. El Acta de Intenciones de APCA deberá seguir estrictamente el texto del formulario incluido en la Sección IV.
IAO 13.1	NO se considerarán ofertas alternativas
IAO 14.5	La edición de Incoterms es: *"Edición 2000"*
IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) y (c)(iii)	El lugar de entrega convenido es**: Deposito del Comprador en Asunción o alrededores hasta un radio de 30 kilómetros contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción**
IAO 14.6 (b)(ii)	NO APLICA
IAO 14.7	Los precios cotizados por el Oferente *"no serán"* ajustables.
IAO 14.8	Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder al *100* % de los artículos listados para cada lote. Los precios cotizados para cada artículo de un lote deberán corresponder por lo menos a un 100% por ciento de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este lote.
IAO 15.1	El Oferente *"no está"* obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda.
IAO 18.3	Declaración Jurada de existir disponibilidad de repuestos, herramientas y cualquier artículo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el periodo de garantía de los mismos.
IAO 19.1 (a)	*"Se requiere"* la Autorización del Fabricante o del distribuidor Autorizado dirigida al oferente, que garantice la representación de los productos ofertados.
IAO 19.1 (b)	Si el oferente no estuviese establecido comercialmente en el Paraguay y no contare con representación local, deberá en caso de ser adjudicado, ser representado por un agente dotado de equipamiento y capacidad, de tal forma a asegurar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los documentos de la licitación. A tal efecto, se requerirá un Poder Notarial otorgado por el Oferente al Representante local, debidamente legalizado por el consulado paraguayo en el país en que fuere emitido y el Ministerio de relaciones Exteriores del Paraguay, antes de la suscripción del Contrato respectivo.
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de **120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha indicada para la apertura de ofertas.**

IAO 21.1	La oferta deberá incluir una **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** incluida en la Sección IV Formularios de la Oferta
IAO 21.2	NO APLICA
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: *2 (DOS)*
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Los Oferentes ***"no tendrán"*** la opción de presentar sus ofertas Electrónicamente.
IAO 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación: Señores ***Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos*** ***Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social*** ***Presidencia de la República*** Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte, Fernando de la Mora – Paraguay REF: **LPI Nº 01/2010** "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORAS, SOFTWARE Y COMPONENTES PARA FIBRA ÓPTICA*".*** **"PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO"** **Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR** **NO ABRIR ANTES DE LAS.....HORAS** **DEL DÍA……** Nombre o razón social del Oferente _____. Firma del Representante Legal. _____ Dirección: (En los sobres interiores se deberá identificar además cual de ellos es: ORIGINAL – COPIA 1 – COPIA 2

IAO 24.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección del Comprador es: Atención: ***Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)*** Dirección: ***Calle Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte,*** Ciudad/ País: ***Fernando de la Mora - Paraguay*** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha:** ***el día 27 , de SETIEMBRE de 2.010*** **Hora:** ***10:00 a.m.***
IAO 27.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Lugar: ***Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)*** Dirección: ***Calle Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte*** Ciudad/ País: ***Fernando de la Mora - Paraguay*** **Fecha:** ***el día 27 , de SETIEMBRE de 2.010*** **Hora:** ***10:15 a.m.***
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 34.1	Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a: ***Dólares de los Estados Unidos de América*** La fuente del tipo de cambio será: *la* ***del Banco Central del Paraguay (BCP)*** La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: 14 (catorce) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de ofertas.
IAO 35.1	La preferencia Nacional NO SERÁ un factor de evaluación de la oferta
IAO 36.3 (d)	Serán aplicados solamente los ajustes indicados en los incisos (b) y (c) de la Cláusula 36.3 de las IAO.
IAO 36.6	LOS OFERENTES PODRÁN COTIZAR PRECIOS SEPARADOS(POR LOTE), POR UNO O MÁS LOTES COMPLETOS

	F. Adjudicación del Contrato
IAO 40.1	El Comprador adjudicará el Contrato por LOTE, POR UNO O MÁS LOTES COMPLETOS
IAO 41.1	El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: Veinte por ciento (20%) El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: Veinte por ciento (20%)

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Preferencia Nacional (IAO 35.1)

2. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

3. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

4. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

1. Preferencia Nacional (IAO 35.1)

NO SE APLICA.

2. Criterios de Evaluación

El estudio de las ofertas será realizado por un Comité Evaluador designado por el Comprador en base a la documentación presentada por el Oferente y considerando además, la fase de aclaraciones, descrita a continuación:

a) Después de la apertura de ofertas, ninguna información adicional de los oferentes será aceptada o considerada, salvo que fuera formulada a expresa solicitud del Comprador.

b) El Comprador podrá a su exclusivo criterio, solicitar aclaraciones y/o informaciones luego de efectuada la apertura de las Ofertas, pero en ningún caso estas aclaraciones y/o informaciones podrán modificar la Oferta.

c) Si el Oferente no presentase lo solicitado por el Comprador, en el plazo previsto, su oferta será rechazada.

La metodología utilizada para la evolución y calificación del Oferente será el sistema pasa/no pasa.

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, además de los ajustes indicados en los incisos (b) y (c) de la Cláusula 36.3 de las IAO.

3. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

De acuerdo a lo indicado en los DDL, Subcluásula 36.6, el Comprador adjudicará la licitación al Oferente que presenta la oferta evaluada como la más baja y que cumpla con los Requisitos de Calificación posterior.

El Comprador:

(a) evaluará solamente los ítems que contengan el porcentaje de los artículos por ítems y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAO.

(b) tendrá en cuenta:

(i) la oferta evaluada como la más baja para cada lote y que se ciña estrictamente a todas las bases y condiciones de la Licitación.

(ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.

4. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad legal: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos legales

FACTORES	PONDERACIÓN	
Declaración jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051, de acuerdo al formulario incluido en la Sección IV.	Pasa	No Pasa
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona o empresa de por lo menos 3 (tres) años, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Dichos documentos deberán indicar: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital, etc., y además, ir acompañados del Acta de composición del Directorio vigente	Pasa	No Pasa
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC), para los casos de empresas nacionales.	Pasa	No Pasa
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *Personas Jurídicas:* • Poder suficiente de designación del representante(s) del Oferente, otorgado por Escritura Publica del país de origen, por quien o quienes estén legalmente autorizados para ese efecto, conforme a los Estatutos Sociales. La firma del representante designado obligará a los representados con relación a la presente Licitación; o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como estatutos sociales, actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas, debidamente autenticados por Escribano o Notario Público del país de origen. *Personas Físicas:*	Pasa	No Pasa

• Cedula de Identidad, en el caso que suscriba la oferta otra persona su representación, deberá acompañar Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la solicitud y representarlo en los actos (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). Oferentes en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): • Se deberá presentar además, el acta de intenciones que contenga las bases fundamentales del acuerdo consorcial que deberá ser formalizado por escritura pública. Será requisito indispensable la designación de un socio principal a través de una declaración firmada por todas las compañías que participan del consorcio, el cual será denominado líder de consorcio. La compañía designada como líder representará legalmente a los miembros del consorcio en lo que concierne al contratante y todas las demás firmas serán responsables como co-deudores solidarios para el cumplimiento del contrato. En caso de no especificar tal requisito la oferta no será considerada. • Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA). El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta. No será necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Si el Oferente internacional contare con representación en la República del Paraguay, este representante local deberá presentar los siguientes documentos: I. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales en el que conste la inscripción en la Dirección General del registro Publico, asimismo, copia autenticada por Escribano Publico del Acta de Composición del Directorio vigente, redactado en idioma español, en caso de sociedades. II. Fotocopia autenticada por Escribano Publico de la matricula de comerciante, en caso de firmas unipersonales. III. Nota de autorización otorgado por el Oferente al representante local ante Escribano Publico, autorizándole a realizar los tramites meramente administrativos necesarios y propios de la Licitación. IV. Declaración jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley Nº 2051, de acuerdo al formulario incluido en la Sección IV.	Pasa	No Pasa

(b) Capacidad financiera: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: (completar la planilla con todos los requisitos financieros establecidos en el DDL.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Balance General y Estado de Resultados de cada uno de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009)	Pasa	No Pasa

Demostrar capacidad para responder el pago a deudas en caso de requerimientos inmediatos: **Índice de Liquidez corriente:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1	Pasa	No Pasa

Demostrar que sus deudas poseen cobertura patrimonial, de manera a hacer frente a sus compromisos financieros: **Índice de Endeudamiento:** Pasivo total/Activo total: igual o menor a 0,80	Pasa	No Pasa

OBSERVACION:

- El calculo de los índices financieros señalados, será en base a los datos de los Estados Financieros auditados de los tres últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009).
- *Si se tratare de un Consocio,* los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.
-

(c) Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su capacidad de cumplimiento conforme a lo requerido en los DDL.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Demostrar una antigüedad mínima de 3 años, en base a la fecha de constitución de la empresa, indicada en los documentos respectivo	Pasa	No Pasa
Demostrar un volumen promedio de facturación: igual o mayor al 100% del monto ofertado Observación: El promedio se hará sobre las facturaciones realizadas en los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009), verificable a través de los balances.	Pasa	No Pasa
Capacidad de suministro: La suma de suministros (por lote) acreditados en un máximo de 4 contratos en los últimos 3 años deberá ser: -**Lote 1:** igual o mayor a: * Cable UTP (en caja de rollos de 305) metros, cantidad de bienes de 70 rollos. * Conectores Hembra Jack, cantidad de bienes de 280 unidades. * Caja externa para Jack, cantidad de bienes de 200 unidades.	Pasa	No Pasa

* Conectores RJ45, cantidad de bienes de 2000 unidades. * Canaletas plásticas, cantidad de bienes de 300 unidades. * Electro ducto, cantidad de bienes de 40 metros. * Pigtail, cantidad de bienes de 10 unidades. -**Lote 2:** igual o mayor a: * Swich 3 layer, cantidad de bienes de 20 unidades. * Router, cantidad de bienes de 18 unidades. * Antena para enlace punto a punto, cantidad de bienes de 1 unidad. * Radio modem, cantidad de bienes de 3 unidades. -**Lote 3:** igual o mayor a: * Conversor de Fibra Óptica SC Mono Modal, cantidad de bienes 6 unidades. -**Lote 4:** igual o mayor a: * Rack para servidores, cantidad de bienes de 3 unidades. * Rack para switches, cantidad de bienes de 3 unidades. * Kvm, cantidad de bienes de 3 unidades. * Pach Panel, cantidad de bienes de 8 unidades. * Organizador de Cables horizontal (en unidad), cantidad de bienes de 20 unidades. * Organizador de Cables vertical (en unidad), cantidad de bienes de 4 unidades. * Dio Rackeable, cantidad de bienes de 1 unidades. -**Lote 5:** igual o mayor a: * Servidor, cantidad de bienes de 5 unidades. -**Lote 6:** igual o mayor a: * Visual estudio, cantidad de bienes de de 1 unidad * WinSvrCAL 2008 OLP NL Gov UsrCAL, cantidad de bienes de 180 unidades. * Office PRO 2007, cantidad de bienes de 30 unidades. **-Lote 7:** igual o mayor a: * ArcGis – ArcInfo versión 9.3.1, cantidad de bienes de 1 unidad. -**Lote 8:** igual o mayor a: * Licencias para CorelDraw Graphics Suite X4, cantidad de bienes de cada ítem de este lote * CS4 Design Premium, cantidad de bienes de de 1 unidad -**Lote 9:** igual o mayor a: * Computador, cantidad de bienes de 60 unidades * Monitor LCD, cantidad de bienes de 1 unidad. * UPS, cantidad de bienes de 90 unidades * Tarjeta de Sonido, cantidad de bienes de 18 unidades * Disco duro externo de 1 TB, cantidad de bienes de 1 unidad. -**Lote 10:** igual o mayor a:		

* Auriculares, cantidad de bienes de 25 unidades * Gateways, cantidad de bienes de 3 unidades * Tarjeta IP, cantidad de bienes de 1 unidad * Teléfonos IP, cantidad de bienes de 18 unidades -**Lote 11:** igual o mayor a: * Fotocopiadora, cantidad de bienes de 2 unidades * Impresora láser A3, cantidad de bienes de 2 unidades * Impresora láser, cantidad de bienes de 2 unidades * Impresora chorro a tinta color, cantidad de bienes de 1 unidad * Multifunción, cantidad de bienes de 1 unidad -**Lote 12:** igual o mayor a: * Duplicador, cantidad de bienes de 1 unidad -**Lote 13:** igual o mayor a: * PDA, GPS y dispositivo CF, cantidad de bienes de 15 unidades. **Observación**: La verificación se hará sobre la base de la declaración jurada requerida en el punto 12 de las **IAO 11.1(h)**. Para la verificación el Comité podrá solicitar al Oferente adjudicado, antes de la suscripción del contrato, que presente copias simples o autenticadas de los contratos o facturas mencionadas en su declaración jurada, así como cualquier acta o notas de conformidad de los clientes.		

(d) Cumplimiento de los Bienes ofertados con las especificaciones Técnicas: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos.

FACTORES	PONDERACIÓN	
Especificaciones Técnicas, cantidades e ítems establecidos para cada lote	Pasa	No Pasa
Plan de entregas: Los Bienes detallados en la Lista de Bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará mejor puntaje por entregas anteriores a la fecha más temprana, y las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final se considerarán que no cumplen con lo solicitado	Pasa	No Pasa
Formulario: Lista de Precios de Bienes	Pasa	No Pasa
La oferta deberá incluir una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta incluida en la Sección IV Formularios de la Oferta.	Pasa	No Pasa
Formulario Nº 6 – Autorización del Fabricante o del Distribuidor Autorizado	Pasa	No Pasa
Declaración jurada del proveedor que otorgar garantía integral por los años requeridos para cada uno de los bienes conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Pasa	No Pasa
Catálogos de los bienes ofertados que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones técnicas requeridas	Pasa	No Pasa

(a) Cumplimiento con otros formularios requeridos:

FACTORES	PONDERACIÓN	
Formulario "Carta de Presentación de la Oferta"	Pasa	No Pasa
Formulario "Información sobre el Oferente"	Pasa	No Pasa

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente..…..... 48
Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)..... 50
Formulario de la Oferta..... 52
Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados..... 55
Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador Previamente Importados.. 56
Lista de Precios: Bienes de origen en el País del Comprador..... 57
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos..... 58
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta..... 59
Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado 61
Formulario DDJJ Ley 2051……..62

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No.:*[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. Í Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.

Í Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) *[indicar el Nombre jurídico del miembro la APCA]*
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro de la APCA]*
4. Año de constitución o incorporación del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro de la APCA]*
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]* Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro de la APCA]* Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]*

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
- Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No. *: [indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

(g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Pecios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI No: _____
Alternativa No: _____
Página N° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i)	Precio Total CIP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario CIP por unidad]*	*[indicar el precio total CIP por artículo]*
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios: Bienes de origen fuera del País del Comprador Previamente Importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)

Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI No: _____
Alternativa No: _____
Página N° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAO 14.6(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAO 14.6 (c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAO 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio CIP por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAO 14.6 (c)(i)] (Col. 5 - 8)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6 (c)(iv)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio CIP unitario por unidad]*	*[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]*	*[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]*	*[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]*	*[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]*
								Precio Total de la Oferta	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador (Ofertas de los Grupos A y B)

Fecha:_____ _____ _____
LPI No: _____ _____ _____
Alternativa No: _____ _____

Página N° _____ de _____

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario CIP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo	Precio Total CIP por cada artículo (Col. 4 - 5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo *]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario CIP]*	*[indicar precio total CIP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio CIP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*

Precio Total

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15

Fecha:_____
LPI No: _____
Alternativa No: _____
Página N° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
[indicar número del servicio]	*[indicar el nombre de los Servicios]*	*[indicar el país de origen de los Servicios]*	*[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]*	*[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por servicio]*	*[indicar el precio total por servicio]*
				Precio Total de la Oferta		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPI No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*
Alternativa No.*: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *[indicar el número de mes o años]* contado a partir de *[indicar la fecha]* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

   (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

   (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Convenio, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

[Nota: Entendemos que si somos una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la carta de intención mencionada en la Subcláusula 16.1 de las IAO.]

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]*. En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ día de _____ de 200_____ *[indicar la fecha de la firma]*

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma]*

Formulario - DDJJ referente a lo establecido en los artículos 40 y 20(inciso w) - Ley 2051/03

MEMBRETE DE LA EMPRESA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÌCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal)

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribo/mos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contrata con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramente, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas": Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos: SI
Fotocópia autenticada de la Cédula de Identidad

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

***Nota:**. Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, como a cualquier fondo administrado por el Banco.*

A continuación se presentan 3 opciones de número 1) para que el Usuario elija la que corresponda dependiendo de donde proviene el Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por fondos especiales que restringen aún mas los criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar estos utilizando la última opción:

***1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo**.*

a) Países Prestatarios:

(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Republica de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

---

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Fondo Multilateral de Inversiones.

a) ***Lista de Países:***

i Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Republica de Corea, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

---

1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado:

(Incluir la lista de países)]

----

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

i) es ciudadano de un país miembro; o

ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas 5
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento 6
3. Especificaciones Técnicas 7
4. Planos o Diseños 0
5. Inspecciones y Pruebas 1

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

Lote1 – Accesorios computacionales

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	26121609-001	Cable UTP (en caja de rollos de 305 metros)	105	ROLLOS	20	
2	39121429-001	Conectores Hembra Jack	500	UNIDAD	20	
3	39121402-014	Caja externa para Jack	300	UNIDAD	20	
4	39121311-004	Conectores RJ45	2080	UNIDAD	20	
5	39121205-001	Canaletas plásticas	480	UNIDAD	20	
6	39121207-001	Electro ducto	53	METRO	20	
7	26121607-002	Pigtail	12	UNIDAD	20	

Lote 2 - Equipos Accesorios de Comunicación

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	43201410-001	Swich 3 layer	22	UNIDAD	30	
2	43201410-001	Swich 3 layerCore	2	UNIDAD	30	
3	43222609-001	Router	3	UNIDAD	30	
4	43222609-001	Router inalámbrico	14	UNIDAD	30	
5	43221718-001	Antena para enlace punto a punto	2	UNIDAD	30	
6	43201531-002	Radio modem	2	UNIDAD	30	

Lote 3 -– Conversor

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	39121007-001	Conversor de Fibra Óptica SC Mono Modal	6	UNIDAD	30	

Lote 4 – Racks y paneles de enlaces

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	26111501-011	Rack para servidores	4	UNIDAD	30	
2	26111501-011	Rack para switches	5	UNIDAD	30	
3	43201410-011	Kvm	5	UNIDAD	30	
4	26111501-004	Pach Panel	15	UNIDAD	30	
5	39121205-003	Organizador de Cables horizontal (en unidad)	26	UNIDAD	30	
6	39121205-003	Organizador de Cables vertical (en unidad)	6	UNIDAD	30	
7	43211601-003	Dio Rackeable	2	UNIDAD	30	

Lote 5 – Servidores

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	43211501-001	Servidor de Base de Datos	1	UNIDAD	30	
2	43211501-001	Servidor de Desarrollo	1	UNIDAD	30	
3	43211501-001	Servidor para Contact Center	1	UNIDAD	30	
4	43211501-001	Servidor de web y Correo	1	UNIDAD	30	

		Electrónico				
5	43211501-001	Servidor de Backup	1	UNIDAD	30	

Lote 6 – Software 01

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	81111810-001	Visual estudio	2	UNIDAD	30	
2	43233004-036	WinSvrCAL 2008 OLP NL GovUsrCAL	200	UNIDAD	30	
3	43231512-007	Office PRO 2007	50	UNIDAD	30	

Lote 7 – Software 02

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	43231512-013	ArcGis – ArcInfo versión 9.3.1	1	UNIDAD	30	

Lote 8 – Software 03

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	43232402-005	CorelDraw Graphics Suite X4	2	UNIDAD	30	
2	43232402-005	CS4 Design Premium	2	UNIDAD	30	

Lote 9 – Equipos

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	43211508-001	Computador	76	UNIDAD	30	
2	43211902-001	Monitor LCD	2	UNIDAD	30	
3	39121004-005	UPS	4	UNIDAD	30	
4	39121004-006	UPS	164	UNIDAD	30	
5	43201502-001	Tarjeta de Sonido	22	UNIDAD	30	
6	43201803-002	Disco duro externo de 1 TB	2	UNIDAD	30	

Lote 10 – Equipos de Oficina para comunicación digital

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	43101608-001	Auriculares	31	UNIDAD	30	
2	43191508-004	Gateways	5	UNIDAD	30	
3	43222805-001	Tarjeta IP	2	UNIDAD	30	
4	43191508-004	Teléfonos IP	26	UNIDAD	30	

Lote 11 – Equipos de digitalización

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	44101501-002	Fotocopiadora	3	UNIDAD	30	
2	43212105-001	Impresora láser A3	3	UNIDAD	30	
3	43212105-001	Impresora láser	3	UNIDAD	30	
4	43212110-001	Impresora chorro a tinta color	1	UNIDAD	30	
5	43212110-002	Multifunción	1	UNIDAD	30	

Lote 12 – Equipos de imprenta

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1	44101505-001	Duplicadora	1	UNIDAD	30	

Lote 13 – Equipos de Vectorización

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad Física	Plazo de Entrega Días	Plazos de entrega Ofrecido por el Oferente (a ser especificada por el Oferente)
1		PDA, GPS y dispositivo CF	17	UNIDAD	30	

OBESERVACION:

- El lugar de entrega convenido es**: Deposito del Comprador en Asunción o alrededores hasta un radio de 30 kilómetros contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción**
- El plazo para la fecha limite de entrega será contabilizado:

a) Proveedor Internacional: a partir de la confirmación de la Carta de Crédito Irrevocable al Proveedor.
b) Proveedor Nacional: a partir de la firma del contrato.

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Lote1 – Accesorios computacionales

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Fisica	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Cable UTP (en caja de rollos de 305 metros)	ROLLOS	105	DGEEC	Con la entrega
2	Conectores Hembra Jack	UNIDAD	500	DGEEC	Con la entrega
3	Caja externa para Jack	UNIDAD	300	DGEEC	Con la entrega
4	Conectores RJ45	UNIDAD	2080	DGEEC	Con la entrega
5	Canaletas plásticas	UNIDAD	480	DGEEC	Con la entrega
6	Electro ducto	METRO	53	DGEEC	Con la entrega
7	Pigtail	UNIDAD	12	DGEEC	Con la entrega

Lote 2 - Equipos Accesorios de Comunicación

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Fisica	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Swich 3 layer	UNIDAD	22	DGEEC	Con la entrega del bien
2	Swich 3 layerCore	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien
3	Router	UNIDAD	3	DGEEC	Con la entrega del bien
4	Router inalámbrico	UNIDAD	14	DGEEC	Con la entrega del bien
5	Antena para enlace punto a punto	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien
6	Radio modem	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 3 – Conversor

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Fisica	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Conversor de Fibra Óptica SC Mono Modal	UNIDAD	6	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 4 – Racks y paneles de enlaces

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Rack para servidores	UNIDAD	4	DGEEC	Con la entrega del bien
2	Rack para switches	UNIDAD	5	DGEEC	Con la entrega del bien
3	Kvm	UNIDAD	5	DGEEC	Con la entrega del bien
4	Pach Panel	UNIDAD	15	DGEEC	Con la entrega del bien
5	Organizador de Cables horizontal	UNIDAD	26	DGEEC	Con la entrega del bien
6	Organizador de Cables vertical	UNIDAD	6	DGEEC	Con la entrega del bien
7	Dio Rackeable	UNIDAD	2		Con la entrega del bien

Lote 5 – Servidores

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Servidor de Base de Datos	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien
2	Servidor de Desarrollo	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien
3	Servidor para Contact Center	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien
4	Servidor de web y Correo Electrónico	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien

5	Servidor de Backup	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 6 – Software 01

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Visual estudio	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien
2	WinSvrCAL 2008 OLP NL GovUsrCAL	UNIDAD	200	DGEEC	Con la entrega del bien
3	Office PRO 2007	UNIDAD	50	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 7 – Software 02

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	ArcGis – ArcInfo versión 9.3.1	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 8 – Software 03

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	CorelDraw Graphics Suite X4	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien
2	CS4 Design Premium	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 9 – Equipos

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Computador	UNIDAD	76	DGEEC	Con la entrega del bien
2	Monitor LCD	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien
3	UPS	UNIDAD	4	DGEEC	Con la entrega del bien
4	UPS	UNIDAD	164	DGEEC	Con la entrega del bien
5	Tarjeta de Sonido	UNIDAD	22	DGEEC	Con la entrega del bien
6	Disco duro externo de 1 TB	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 10 – Equipos de Oficina para comunicación digital

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Auriculares	UNIDAD	31	DGEEC	Con la entrega del bien
2	Gateways	UNIDAD	5	DGEEC	Con la entrega del bien
3	Tarjeta IP	UNIDAD	2	DGEEC	Con la entrega del bien
4	Teléfonos IP	UNIDAD	26	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 11 – Equipos de digitalización

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Fotocopiadora	UNIDAD	3	DGEEC	Con la entrega del bien
2	Impresora láser A3	UNIDAD	3	DGEEC	Con la entrega del bien
3	Impresora láser	UNIDAD	3	DGEEC	Con la entrega del bien
4	Impresora chorro a tinta color	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien
5	Multifunción	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 12 – Equipos de imprenta

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Duplicadora	UNIDAD	1	DGEEC	Con la entrega del bien

Lote 13 – Equipos de Vectorización

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad Física	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	PDA, GPS y dispositivo CF	UNIDAD	17	DGEEC	Con la entrega del bien

3. Especificaciones Técnicas

Lote1 – Accesorios computacionales

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Cable UTP (en caja de rollos de 305 metros)	- Cable UTP - Categoría 5E
2	Conectores Hembra Jack (por unidad)	- Conector hembra RJ45 - Categoría 5E
3	Caja externa para Jack (por unidad)	- Caja para 4 módulos - Caja Externa para Pared
4	Conectores RJ45 (por unidad)	- Conectores RJ45 con capucha
5	Canaletas plásticas	- Canaletas estructuradas 100 * 50mm - 2m (por tira)
6	Electro ducto (Por metro)	- Electro ducto de PVC de 1 pulgada
7	Pigtail (por unidad)	- Para fibra mono modal - Conectores SC

Lote 2 - Equipos Accesorios de Comunicación

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Swich 3 layer (por unidad)	- 24 puertos 10/100/1000mb. - Puertos administrables - ForwardingBandwidth 16 Gbps - Flash memory 32 MB - Memory DRAM 64MB - Max VLANs 64 - VLAN IDs 4K - Maximum transmission unit (MTU) Up to 9,000 bytes - Puertos POE - Indicar la experiencia y referencia del uso del equipo ofertado en empresa/Paraguayas a las cuales le haya provisto - 10 horas como mínimo de Capacitación instalación - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
2	Swich 3 layerCore (por unidad)	- 24 puertos 10/100/1000mb. - Puertos POE - SwitchCore 32Gbps SF - Puertos administrables - ForwardingBandwidth 16 Gbps - Flash memory 32 MB - Memory DRAM 64MB - Max VLANs 64 - VLAN IDs 4K - Maximum transmission unit (MTU) Up to 9,000 bytes - Indicar la experiencia y referencia del uso del equipo ofertado en empresa/Paraguayas a las cuales le haya provisto - 10 horas como mínimo de Capacitación instalación

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
3	Router (por unidad)	- Manejo VLAN - Funciones de Proxy - Manejo de QOS - VOIP, VPN - DSL WAN Port - 10/100 FE WAN Ports - ManagedSwitchPorts - ISDN BRI Dial Backup - V.92 Analog Modem Dial Backup - 802.11a/b/g WirelessModel - Wall-Mountable - Architecture Flash Memory - Flash Memory Capacity Default: 32 MB a Maximum: 128 MB - DRAM Synchronous dual in-line memory module (DIMM) SDRAM (1 DIMM slot) o Equivalente - DRAM Capacity Default: 128 MB a Maximum: 384 MB - ADSL Port - Advanced IP services - 10 horas o mas de Capacitación instalación - Indicar la experiencia y referencia del uso del equipo ofertado en empresa/Paraguayas a las cuales le haya provisto - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
4	Router inalámbrico (por unidad)	- Dos o mas Antenas - Alcance 100 mtsindoor y 400 outdoor como mínimo - 802.11a/b/g WirelessModel - Manejo de QOS. - Cuatro o mas Puertos LAN - 3 horas o mas de Capacitación instalación - Indicar la experiencia y referencia del uso del equipo ofertado en empresa/Paraguayas a las cuales le haya provisto - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
5	Antena para enlace punto a punto (por unidad)	- Grillada de 16dbi
6	Radio modem (por unidad)	- Para enlace punto a punto en 2.4 GHz - Alcance mínimo 20 Km - Velocidad 11Mbps/54Mbps - Control de QOS - Filtrado de trafico P2P - De alta velocidad inalámbrica 802.11a/b/g con encriptación WEP / WPA - HotSpotpara Plug-and-Play de accesoremotoWinBox GUI y Web Admin - 10 horas o mas de Capacitación instalación

OBSERVACION: Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 1 (un) año.

Lote 3 – Conversor

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Conversor de FibraÓptica SC Mono Modal (por unidad)	- 10/100/1000 Mbps –Tx 100 Base-SX - Alcance mínima 30Km - 1 * Auto-Negotiation RJ-45 Port Plug & Play - 1 * Single-Mode SC-type Fiber Port - 3 horas o mas de Capacitación instalación.

OBSERVACION: Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 1 (un) año.

Lote 4 – Racks y paneles de enlaces

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Rack para servidores	- Normalizado en 19 pulgadas de ancho - Estructura: chapa de acero doble decapada Techo y piso de 2 mm, Montante y parante de 1.6 mm - Tapas laterales demostrable construidas en chapa de acero doble decapada 1 mm y vidrio templado de 5 mm - Patas regulares de nivelación - Terminación superficial: fosfatisado y pintado electroestaticamente en polvo con resinas poliéster. - Capacidad para 45U - Profundidad 1100mm - Puerta frontal desmontable Con chapa de seguridad y llave, vidrio templado o acrílico. - Canales de tensión con 8 tomas normas americanas (dos patas planas y una frontal redonda para tierra). - 2 Unidades de ventilación con 2 Turbinas cada una, para techo de Rack - 6 Bandejas Deslizantes 1U - Teclado PS/2 montado en el rack - Mouse Óptico incorporado al teclado como trackball - Monitor LCD 17" montado en el rack
2	Rack para switches	- Normalizado en 19 pulgadas - Estructura: chapa de acero doble decapada de 1.65mm de espesor. - Tapas laterales demostrable construidas en chapa de acero doble decapada de 1.25mm - Patas regulares de nivelación - Terminación superficial: fosfatisado y pintado electroestaticamente en polvo con resinas poliéster. - Capacidad para 15U - Profundidad 450mm - Puerta frontal desmontable Con chapa de seguridad y llave, vidrio templado o acrílico. - Canales de tensión con 8 tomas normas americanas (dos patas planas y una frontal redonda para tierra). - 2 Unidades de ventilación 1U con 4 turbos
3	KVM (Dispositivo conmutador para monitor, teclado y Mouse)	Características generales: - KVM de 4 puertos - 1 puerto de consola - 4 Puertos PS2 para teclado de emulación - 4 Puertos PS2 para mouse de emulación - 1920 x 1440 max resolución VGA

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- 4 Mini-Din 6-pin de entrada de teclado / salida - 4 Mini-Din 6-pin de entrada del ratón / salida - 4 pin-15 de entrada VGA y salida - Rackeable - Enchufe caliente - Indicadores LED - Tiene que incluir un (1) pie cable KVM-5 - 4 Puertos Usb 2.0
4	Pach Panel	- 48 Puertos - Categoría 6E - Con enumeración de los puertos - Guía de colores para ambas categorías utilizadas (A, B)
5	Organizador de Cables (en unidad)	- Guía de cables cerrado horizontal
6	Organizador de Cables (en unida)	- Guía de cables cerrados vertical
7	Dio Rackeable	- Caja metálica Deslizante de 1U - Charola de Plata para fusión De F.O

Observación: * **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados "**

* Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 2 (dos) año.

Lote 5 – Servidores

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Servidor de Base de Datos	- Tipo: Rackeable - Sistema optimizado por bastidor de 3U. - 2 Procesadores E5506 Xeon, 2.13GHz 4M Cache, 800MHz Max Mem o similar - 16GB de memoria DDR II ECC - Energía redundante y refrigeración redundante - 2 tarjetas ethernet 10/100/1000 Mb/s - Siete ranuras de I/O: 4 PCI-Express, 2-PCI-X y 1 HTx. - Add-in PERC6/i (SATA/SAS Controller) which supports 3-4Hard Drives - RAID 5 - 3 x 1TB 7.2K RPM Near Line SAS 3.5in CabledHard Drive Licencia WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov - Numero de Producto: P72-04229 Manuales en español de operación, instalación y driver - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - 6 horas o mas de Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
2	Servidor de Desarrollo	- Tipo: Rackeable - Chasis de 1U. - Procesador E5506 Xeon, 2.13GHz 4M Cache, 800MHz Max Memo similar - 2 tarjetas ethernet 10/100/1000 Mb/s - Consumo energético eficiente con fuentes de alimentación de consumo inferior a 675 W y una eficiencia energética de

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		hasta el 92%, seis ventiladores de refrigeración, altímetro supervisado por el Integrated Management Module (IMM). - 16 GB Dual Ranked DIMMs for 2 Processor, Optimized - Puertos Nic Integrados - Add-in PERC6/i (SATA/SAS Controller) Which supports 3-4 Hard Drive – RAID5 - 3*300Gb 7.2k RPM Near Line SAS 3.5in Cabled Hard Drive - Unidad Optica DVD-RW drive, SATA - Universal Serial Drive (USB) de 2 GB para virtualización opcional - Licencia WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov - Numero de Producto: P72-04229 - Manuales en español de operación, instalación y driver - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - AVG Intenet Security Antivirus Corporativo con kit de instalación y programas de autodianóstico (Pack completo) - 6 horas o mas de Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
3	Servidor para Contact Center	- Tipo: Rackeable - Chasis de 1U. - Procesador E5506 Xeon, 2.13GHz 4M Cache, 800MHz Max Memo similar - 2 tarjetas ethernet 10/100/1000 Mb/s - Consumo energético eficiente con fuentes de alimentación de consumo inferior a 675 W y una eficiencia energética de hasta el 92%, seis ventiladores de refrigeración, altímetro supervisado por el Integrated Management Module (IMM). - 8 GB Dual Ranked DIMMs for 2 Processor, Optimized - Puertos Nic Integrados - Add-in PERC6/i (SATA/SAS Controller) Which supports 3-4 Hard Drive – RAID5 - 3*300Gb 7.2k RPM Near Line SAS 3.5in Cabled Hard Drive - Unidad Optica DVD-RW drive, SATA - Universal Serial Drive (USB) de 2 GB para virtualización opcional - Licencia WinSvrStdWinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov - Numero de Producto: P72-04229 - Manuales en español de operación, instalación y driver - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - AVG Intenet Security Antivirus Corporativo con kit de instalación y programas de autodianóstico (Pack completo) - 6 horas o mas de Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
4	Servidor web y Correo Electrónico	- Tipo: Rackeable - Chasis de 1U. - Procesador E5506 Xeon, 2.13GHz 4M Cache, 800MHz

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		Max Memo similar - 2 tarjetas ethernet 10/100/1000 Mb/s - Consumo energético eficiente con fuentes de alimentación de consumo inferior a 675 W y una eficiencia energética de hasta el 92%, seis ventiladores de refrigeración, altímetro supervisado por el Integrated Management Module (IMM). - 16 GB Dual Ranked DIMMs for 2 Processor, Optimized - Puertos Nic Integrados - Add-in PERC6/i (SATA/SAS Controller) Which supports 3-4 Hard Drive – RAID5 - 3*300Gb 7.2k RPM Near Line SAS 3.5in Cabled Hard Drive - Unidad Optica DVD-RW drive, SATA - Universal Serial Drive (USB) de 2 GB para virtualización opcional - Licencia WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov - Numero de Producto: P72-04229 - Manuales en español de operación, instalación y driver - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - AVG Intenet Security Antivirus Corporativo con kit de instalación y programas de autodianóstico (Pack completo) - Sistema operativo Linux (Proponer). - Manuales en español de operación, instalación y driver - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - 20 horas o mas de Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software
5	Servidor de Backup	- Tipo: Rackeable - Chasis de 1U. - Procesador E5506 Xeon, 2.13GHz 4M Cache, 800MHz Max Mem o similar - 2 tarjetasethernet 10/100/1000 Mb/s - Consumo energético eficiente con fuentes de alimentación de consumo inferior a 675 W y una eficiencia energética de hasta el 92%, seis ventiladores de refrigeración, altímetro supervisado por el Integrated Management Module (IMM). - 8 GB Dual Ranked DIMMs for 2 Processor, Optimized - PuertosNicIntegrados - Add-in PERC6/i (SATA/SAS Controller) Which supports 3-4 Hard Drive – RAID5 - 3x 1TB 7.2K RPM Near Line SAS 3.5in Cabled Hard Drive UnidadOptica DVD-RW drive, SATA - Universal Serial Drive (USB) de 2 GB para virtualización opcional - Licencia WinSvrEnt 2008R2 OLP NL Gov - Numero de Producto: P72-04229 - Manuales en español de operación, instalación y driver - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - AVG Intenet Security Antivirus Corporativo con kit de instalación y programas de autodianóstico (Pack completo) - 6 horas o mas de Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software

Observación:

* **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados "**

* Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 2 (dos) año.

Lote 6 – Software 01

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Visual estudio	- VSPro OLP NL Gov - Última Versión
2	WinSvrCAL 2008 OLP NL GovUsrCAL - Numero de Producto: R18-02784	- Licencia WinSvrCAL 2008 OLP NL GovUsrCAL - Numero de Producto: R18-02784
3	Office PROPlus	- Licencia OfficeProPlus OLP NL Gov - Última versión

Observación: **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados**

Lote 7 – Software 02

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	ArcGis – ArcInfo	- Para sistema operativo Windows versión xp/vista/7 - Última versión

Observación: **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados**

Lote 8 – Software 03

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	CorelDraw Graphics Suite	- Corel Draw - Última versión
2	Adobe Creative Suite CS4 Design Premium	- Licencia CS4 Design Premium

Observación: **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados**

Lote 9 – Equipos

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Computador	- Procesador: Core i5 o superior - Memoria: 4 GB DDR2 o DDR3 - Disco duro: SATA, 200 Gb de 7.200 rpm o superior - Slots de expansión: 3 PCI y 1 PCI express Lector y Grabador de DVD: 16X o superior - Tarjeta de red: 10/100/1000 Mb

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- Teclado: Español - Tarjeta de vídeo: 256Mb memoria compartida - Tarjeta PCI o adapador USB para conexión inalámbrica Wi-Fi - Al menos 1 Puertos para Flash Memory (cardreader). - Tarjeta de sonido: 32 bits - Puerto serial: 1 puertos serial - Puerto USB: 6 puertos USB 2.0, 2 puertos USB frontales como mínimo - Mouse: Mouse Opticoc/scroll y mouse pad - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - Sistema Operativo: Windows 7 Pro OEM español 32 Bites (No se admitira ninguna versión de Windows vista) - Paquete de oficina: OfficeStd OLP NL Gov Ultima Versión. - Monitor: Color de 17 pulgadas, pantalla plana LCD - Gabinete: Tipo torre con sistema de seguridad por medio de llave - Zapatilla
2	Monitor LCD	- Pantalla de 22 Pulgadas - DVI-D (24 pin), - Video - 15 pin High-Density D-shell (VGA) - Resolución: 1920 x 1080 - Contraste: 1000:1 - Cable VGA 5m de longitud - Cable Power5 m de longitud
3	UPS para Data Centers y servidores	- 3000 V.A, Batería seca, alimentación eléctrica de 6 tomas, Rackeable, estabilizador incorporado. - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - Autonomía: 20 minutos carga completa - Salida eléctrica: 220 voltios (50 Hz) - Tecnología: sistema continuo - Documentación: manuales de instalación y operación en español. - Transferencia: entre 2 y 4 milisegundos, tiempo de reacción instantáneo - Protección: contra pico de descarga y sobre tensión,
4	UPS Individuales para digitación	- 700 V.A, Batería seca, alimentación eléctrica de 3 tomas o mas, estabilizador incorporado. - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - Autonomía: 10 minutos o mas a carga completa. - Salida eléctrica: 220 voltios (50 Hz) - Documentación: manuales de instalación y operación en español. - Transferencia: entre 2 y 4 milisegundos, tiempo de reacción instantáneo
5	Tarjeta de Sonido	- Placa de sonido - Tarjeta PCI - chipset de audio 7,1 canales - Frecuencia de muestreo 96 kHz - 24 bits de audio digital - 100db SNR - Micrófono en el interior

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
6	Disco Duro Externo	- Capacidad 1 TB - Alimentación de energía y transmisión de datos USB 2.0 y compatible con 1.1 - No rackeable - Velocidad mínima 7200 rpm o mayor - Bufffer: 32 MB mínimo

Observación: * **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados "**

* Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 2 (dos) año.

Lote 10 – Equipos de Oficina para comunicación digital

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Auriculares con micrófono	- Diadema ajustable - Micrófono con anulación de ruido - Protección contra subida repentinas de volumen - Interruptor para ajustar el volumen de micrófono - Compatible con audífonos - Cable de 3,5 m con conector TSR Jack (audio y micrófono para PC) - Auricular: - Impedancia: 32 ohmios - Entrada máximo permitido: 100 MW - Duración de Frío: 180 + / -3% (cm)
2	Puerta de Enlace ATA PAP2T adaptador de Teléfonos Internet con 2 Puertos VoIP	- Un Puerto de Ethernet (RJ45) 4 o mas puertos para RJ11 (lineas analógicas) - Data Networking (redes de datos) - MACaddress (IEEE 802.3) - IPv4 (RFC 791) actualizable a v6 (RFC 1883) - Protocolo de Resolución de Direcciones (ARP) - Grabadora DNS-A (RFC 1706), SRV (grabadora) record (RFC 2782) - Protocolo de configuración dinámica de host (DHCP) client (RFC 2131) - Protocolo de Mensajes de Control de Internet (ICMP) (RFC 792) - TCP (RFC 793) - Protocolo de Datagrama de Usuario (UDP) (RFC 768) - Protocolo Tiempo Real (RTP) (RFC 1889) (RFC 1890) - Protocolo de Control de Tiempo Real (RTCP) (RFC 1889) - Servicios Diferenciados (DiffServ) (RFC 2475), Tipo de servicios (ToS) (RFC 791/1349) - Protocolo Tiempo Simple de Red (SNTP) (RFC 2030) **Puerta de Enlaces de Voz** - Protocolo de Inicio de Sesión (SIP) v2 (RFC 3261, 3262, 3263, 3264) - SIP proxy redundancia - dinamicavia DNS SRV, A records deregistrationwithprimary - Servidor proxy SIP - SIP sostenible en network address translation (NAT) networks (including Serial Tunnel [STUN]) - Muy Seguro (encriptado) llamada a través de la Implementación Prestandard de Seguridad RTP

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- Asignación de Nombres Codificados **Algoritmos de Voz** - G.711 (A-law and μ-law) - G.726 (16/24/32/40 kbps) - G.729 A - G.723.1 (6.3 kbps, 5.3 kbps) - Dynamicpayload - Cuadros de Audio Ajustables por paquetes **Capacidad del Fax** - Detección de tono de Faxpass-through - Fax pass-though - using G.711 - DobleTonoMultifrecuencia (DTMF): in-band and out-of-band (RFC 2833) (SIP info) - Flexible dial plan support with interdigit timers and IP dialing - Proceso de generación de tonos Call - Jitter buffer - adaptive - Framelossconcealment - Full duplex audio - Cancelacion de Echos (G.165/G.168) - Deteccion Activa de Voz (VAD) withsilencesuppression - Attenuation/gainadjustments - Flash hooktimer - Indicador de mensaje de Espera (MWI) tones - Indicador Visual de mensajes en espera (VMWI) viafrequencyshiftkeying (FSK) - Control de polaridad - Señal de eventos Hook flash - GeneracionCaller ID (Nombre y Numero) - Bellcore, DTMF, European - Instituto de Estándares de la Telecomunicación (ETSI) - Música en espera para clientes - Streaming audio server - up to 10 sessions **Seguridad** - Contraseña de protección a los sistemas resettofactory default - Contraseña de protección para administrador y autorización de usuarios - Aprovisionamiento/configuración/autenticación: - HTTPS with factory-installed client certificate - HTTP digest - encrypted authentication via MD5 (RFC 1321) - Up to 256-bit Advanced Encryption Standard (AES) encryption **Aprovisionamiento, administración y mantenimiento** - Web browser administration and configuration via integral web server - Telephone keypad configuration with interactive voice prompts

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- Automated provisioning and upgrade via HTTPS, HTTP, Trivial File Transfer Protocol - (TFTP) - Asynchronous notification of upgrade availability via NOTIFY - Nonintrusive, in-serviceupgrades - Reportgeneration and eventlogging - Stats in BYE message - Syslog and debug server records - per-line configurable web browser **Interfaz Física** - Uno 10BASE-T RJ-45 Ethernet port (IEEE 802.3) - 2 RJ-11 FXS phoneports - forCircuito analógico de dispositivos telefónicos (tip/ring) **Circuito interface de suscribcion de lines (SLIC).** - Ring voltage: 40–55 volts root mean square (Vrms) configurable * - Ring frequency: 10–40 Hz * - Ring waveform: trapezoidal and sinusoidal * - Maximum ringer load: 3 ringer equivalence numbers (RENs) - On-hook/off-hook characteristics: - On-hook voltage (tip/ring): -50V nominal - Off-hookcurrent: 25 mA min - Terminal de Impedancia: 8 configurable settings, including North America 600 ohms, - European CTR21. **Regulatorycompliance** - FCC (Part 15, Class B), cUL, CE, IC-003, A-Tick **Powersupply** - DC input voltage: +5V DC at 2.0A max. - Powerconsumption: 5W - Switchingtype (100–240V) automatic - Power adapter: 100–240V - 50–60 Hz (26–34 VA) AC input, 1.8 mcord **Indicador lights/LED** - Phone1, Phone2, Internet, Power **Documentacion** - Quick-de Instalacióny Guía de configuración del usuario - Guía del usuario - Guis del Administrador - serviceprovidersonly - Provisioning guide - serviceprovidersonly - 6 horas o mas de Capacitación instalación y mantenimiento del equipo. Proponer Items
3	Tarjeta IP	- Tarjeta IP para PBX Panasonic kx-t7433x - Slot PCI - 10/100 - Linea Troncal para 16 lineas de VoIp

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
4	Teléfonos IP para el Contact Center	**Características del Teléfono** - 2 PuertosVoIP, hotline, llamada de emergenciaLlamada en espera, transferencia de llamada, llamada entrante - Hold, mute, flash, auto-answer, redial - 3-way conference, DND, speed dial - XML phonebook import/export, call history - Volumenadjustment, ring toneselection - Tonescheme, System log - Multi-language (more than 20) **IP PBX SistemaIntegrado** - Dial plan, dial-now - Voicemail, MWI - Intercom - XML phonebook - Callpark, call pickup - Distinctiveringtone **Facturacion de Voz y códigos** - Widebandcodec: G.722 - Narrowband codec: G.711, G.723.1, G.726, G.729AB - VAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC - Full-duplex hands-free speakerphone with AEC **Características de lasRedes** - SIP v1 (RFC2543), v2 (RFC3261) - NAT Traversal: STUN mode - DTMF: In-Band, RFC2833, SIP Info - Proxy mode and peer-to-peer SIP link mode - IP Assignment: Static/DHCP/PPPoE TFTP / DHCP / PPPoE client - Telnet/HTTP/HTTPS server - DNS client - NAT/DHCP server **Administration** - FTP/TFTP/HTTP/PnP auto-provision - Configuration: browser/phone/auto-provision - Direct IP call without SIP proxy - Dial numbervia SIP server - Dial URL via SIP server **Seguridad** - HTTPS (server/client) - SRTP (RFC3711) - TransportLayer Security (TLS) - VLAN (802.1 pq), QoS - Digest authentication using MD5/MD5-sess Secure configuration file via AES encryption Phone lock for personal privacy protection Admin/user configuration mode **CaracterísticasFísicas** - TI TITAN chipset

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- 3-line LCD with an icon line and 2x15 characters lines - 31keysincluding 9 functionkeys - 4 LEDs: 1xpower, 2xline, 1xmessage - 1xRJ9 handsetport - 1xRJ9 headsetport - 2xRJ45 10/100M Ethernet ports - Wall-mounted - Power adapter: AC 100~240V input and DC 5V/1.2A Output - Power over Ethernet (IEEE 802.3af) - Powerconsumption: 1.4-2.6W

Observación: *** Los Ítems 2 y 3 deben presentar Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 1 (un) año.**

Lote 11 – Equipos de digitalización

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Fotocopiadora	- Tipo: Copiadora - Resolución: 1200 x 1200 dpi, 25 páginas por minuto como mínimo - Conexión a PC: USB y puerto Paralelo, Ethernet - Resolución de escaneado: 600 x 2400 dpi - Bandejas de alimentación: 1 bandeja de 250 hojas como mínimo - Memoria: 32 Mb ampliables - Ciclo mensual: 20.000 páginas - Áreas de Copiado: Carta, A4 y Oficio - Tamaño de copia: Máx. 81/2" x 14" (216 x 356 cm.) y Min. 51/2" x 81/2" (109 x 140 cm.) - Tóner: Uno instalado y uno adicional - Tensión: 220 Voltios (50 Hz) - Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software - Proveer dentro del equipo un toner original y dos de reserva
2	Impresora LASER A3	- Tecnología: Láser - Función: Sólo impresora, Postcript, para trabajo en red - Velocidad de impresión: 35 ppm o superior - Bandejas de alimentación: 3 bandejas - Capacidad de Entrada: 850 hojas o superior - Capacidad de Salida: 250 hojas o superior - Memoria: >= 512 MB - Ciclo Mensual: 65.000 Pág./mes como mínimo - Resolución: 1200 x 1200 DPI o superior - Tamaños de Papel: A3, A4, A5, B4, B5, carta, legal - Tipos de materiales de impresión: Perforado, Rugoso, pesado, bond, ,brillante, cartulina, sobres, etiquetas, trasparencia, vitela - Conexión a PC o Red: USB, EIO, IEEE-1284 y Paralelo con cables incluidos - Conexión RJ45 - Software incluido: Drivers de impresión y de instalación en CD-ROM

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- Fuentes incluidas: 103 fuentes PCL escalables incorporadas, 93 Postcript internas - Tóner: Uno instalado y uno adicional - Tensión: 220 Voltios (50 Hz). - Incluir Todos los cables para todos los tipos de puertos. - Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software - Proveer dentro del equipo un toner original y dos de reserva,
3	Impresora LASER	- Tecnología: Láser monocromático - Función: Sólo impresora, Postcript, para trabajo en red - Velocidad de impresión: 20ppm o superior - Bandejas de alimentación: 2 bandejas - Capacidad de Entrada: 250 hojas o superior - Capacidad de Salida: 125 hojas o superior - Memoria: >= 512 MB - Ciclo Mensual: 10.000 Pág./mes como mínimo - Resolución: 1200 x 1200 DPI o superior - Tamaños de Papel: A4, carta, legal - Tipos de materiales de impresión: Papel, cartulina, sobres, soportes pesados, etiquetas, transparencias - Conexión a PC o Red: USB, EIO, IEEE-1284 y Paralelo con cables incluidos - Conexión RJ45 - Software incluido: Drivers de impresión y de instalación en CD-ROM - Tóner: Uno instalado y uno adicional - Tensión: 220 Voltios (50 Hz). - Incluir Todos los cables para todos los tipos de puertos. - Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software - Proveer dentro del equipo un toner original y dos de reserva,
4	Impresora Chorro a Tinta color	- Tipo : IMPRESORA INK JET - Color: cartuchos de tintas individuales (4CMYK) - Calidad de impresión: Real 1200x1200 (por software 4800x2400) - Ciclos mínimo por mes: 6.000 copias - Papel Tamaño: A3 - Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - Proveer dentro del equipo una tinta original y dos de reserva
5	Multifunción	Multifuncional Impresora láser monocromática 5 en 1 (Copia, imprime, Escanea, Fax y Pc Fax) de cómo mínimo 23 páginas por minuto y aproximadamente de 2400 x 600 dpi de resolución de impresión. Con placa de red Velocidad de Impresión mínimo de 23 ppm Memoria Estándar/Máxima 32 Mb / 32 Mb

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		Resolución de Impresión aproximadamente (dpi) 2400 x 600 Interfase USB Capacidad de Papél Estándar/Máx. 250/250 hojas Compatibilidad con Windows Windows 2000, XP, Vista Compatibilidad con Mac OS X 10.2.4 o superior Lenguages GDI Resolución de Copiado (dpi) 1200 dpi Función de Ordenamiento Reducción / Ampliación 25% - 400% Multicopiado 99 copias Modem / Vel. De Transmisión 14.4 kbps Alimentador de Documentos mínimo 35 hojas Broadcasting Si (258 números) Recuperación Remota Memorias de un Toque 200 números B/N o Color Resolución Óptica (dpi) 600 x 2400 dpi Resolución Interpolada (dpi) 19.200 x 19.200 dpi Papel: Oficio, Carta y A4 Software PC Fax Si, envío y recepción Dúplex Manual Placa de Red 10/100 Dimensiones del Equipo aproximadamente de 428 x 396 x 304 mm **Deberá tener un Toner instalado y dos de Repuesto originales.**

Observación:* **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados "**

* Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 2 (dos) año.

Lote 12 – Equipos de imprenta

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Duplicador digital de alta velocidad	- Métodos de confección de master/impresión: Confección de master digital de alta velocidad / impresión de Plantillas totalmente automática - Tipo de original: Documentos encuadernados (10kg o menos), hojas. - Tamaño de original (mín. /máx.): Cuando se utiliza la pantalla fija: 50mm x 90mm - 257mm x 364mm. Cuando se utiliza el alimentador automático de documentos (opción): 90mm x 140mm - 257mm x 364mm . Gramaje del original: Cuando se utiliza la pantalla fija: 10kg o menos. Cuando se utiliza el alimentador automático de documentos (opción): 50g/m² - 110g/m² . Tamaño del papel de impresión (mín. /máx.) 100mm x 148mm - 297mm x 432mm . Capacidad de la bandeja de alimentación de papel: 1000 hojas (64g/m²) . Gramaje del papel de impresión: de 46g/m² hasta 157g/m² . Fuente de alimentación: 110V, 50/60Hz (2.5A) 220-240 AC, 50/60Hz (1.3A) . Dimensiones (A x Prof x Al) *sin stand: En servicio:

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		1380mm (A) x 645mm (prof) x 660mm (Al). En almacenamiento: 775mm (A) x 645mm (Prof) x 660mm (Al) . Peso *sin stand: 95kg aprox. Función de impresora: . Modo de tratamiento de la imagen: Línea, Foto, Duo . Resolución: 300x300dpi . Tiempo de confección del master: 25 segundos aprox. (para A4/apaisado/relación de reproducción 100%) . Área de impresión B4: 251mm x 357mm . Relación de reproducción de impresión: Relación de reproducción estándar (ampliación): 141%, 122%, 116%. Relación de reproducción estándar (reducción): 94%, 87%, 82%, 71% . Velocidad de impresión: Aprox. 60 - 130 hojas por minuto (variable en cinco pasos) . Ajuste de la posición de impresión: vertical: 15mm aprox. Horizontal: 10mm aprox. . Alimentación de tinta: Totalmente automática (1000ml por tubo) . Alimentación de master: Totalmente automática (aprox. 250 hojas por rollo) . Bandeja de master residual: 100 hojas . Interfaz de usuario: Panel LED con indicadores de flechas de estado, funcionamiento frontal. - Características: Proceso automático, Ahorro de tinta, Impresión de 2 copias por página, Ajuste del margen central, Impresión programada, Modo de ajuste personalizado, Modo confidencial. - . Soporte para tinta / master . Tambores de color . Alimentador automático de documentos AI-V . Separador de trabajos IV:N . Tarjeta controlador IV:N . Kit de alimentación de papel especial . Stand . Controlador informático . Tarjeta de red 10/100 - Capacitación instalación. Proponer Ítems del plan de capacitación. - 1 (un) Mantenimiento del equipo después de 1 (un) año de haber entregado, consistente en limpieza, diagnóstico y solución de problemas de hardware y software

Observación:

* **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados "**
* Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 2 (dos) año.

Lote 13 – Equipos de Vectorización

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	PDA, GPS y dispositivo CF	**PDA** - Sistema operativo: Windows Mobile - Procesador: 528 MHz

Ítem	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		- Memoria: ROM 512 MB / RAM 256 MB (lo que encontré ROM 256 MB / RAM 128 MB) - Conectividad: Bluetooth – Wi Fi - Puerto y cable: USB para trasferencia de datos a PC - Ranuras de expansión: tarjeta SD – Compact Flash - Pantalla: táctil 3.5" 240x320 TFT QVGA de color (65.000 colores) - Batería: polímero de litio – Autonomía 8 Horas - Compatibilidad: con GPS externo Compact Flash, software ArcPad - Manuales de operación y CD (Microsoft ActiveSync, Microsoft Mobile, Setup Assistant) - Accesorios: Batería adicional, cargador de batería externa, alimentador para encendedor de vehículo, MemoryCard de 1 GB **GPS externo para PDA** - Puerto Compact Flash - Soporte NMEA 0183 comandos: CGA, GSA, GSV, RMC, VTG, GLL - Receptor: 20 canales - Compatibilidad: con PDA, software ArcPad, dispositivo externo Compact Flash - Antena: interna y externa - Almanaque para recepción de los satélites **Dispositivo externo Compact Flash** - Conexión USB para PC - Compatibilidad con Windows XP Profesional, Windows Home, GPS externo

Observación:

* **"Todos los productos que requieran discos de instalación y códigos de activación deben ser entregados "**

* Garantía de los bienes por un periodo mínimo de 2 (dos) año.

4. Planos o Diseños

No aplica

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: en la **Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo (DGEEC),** a cargo de la Dirección de Informática y Cartografía.

Una vez que el comprador haya recepcionado en su Depósito el Suministro correspondiente a cada entrega efectuada de acuerdo al Plan de Entrega, se procederá a inspeccionarlo y verificarlo, con los documentos pendientes.

Siempre que el Suministro se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, la Contratante emitirá un Certificado de Aceptación por cada entrega, lo que habilitara al Proveedor a solicitar el pago.

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1. Definiciones 96
2. Documentos del Contrato 97
3. Fraude y Corrupción.... 97
4. Interpretación 101
5. Idioma.... 102
6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) 103
7. Elegibilidad 103
8. Notificaciones.... 104
9. Ley aplicable 105
10. Solución de controversias.... 105
11. Alcance de los suministros 105
12. Entrega y documentos 105
13. Responsabilidades del Proveedor.... 106
14. Precio del Contrato....106
15. Condiciones de Pago 106
16. Impuestos y derechos 106
17. Garantía Cumplimiento 107
18. Derechos de Autor....107
19. Confidencialidad de la Información....108
20. Subcontratación....109
21. Especificaciones y Normas 109
22. Embalaje y Documentos....109
23. Seguros 110
24. Transporte.... 110
25. Inspecciones y Pruebas.... 110
26. Liquidación por Daños y Perjuicios 111
27. Garantía de los Bienes.... 112
28. Indemnización por Derechos de Patente 113
29. Limitación de Responsabilidad 114
30. Cambio en las Leyes y Regulaciones.... 114
31. Fuerza Mayor 115
32. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato 115
33. Prórroga de los Plazos.... 116
34. Terminación 117
35. Cesión.... 118

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

(a) "Banco" significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.

(b) "Contrato" significa el Convenio celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.

(c) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Convenio, incluyendo cualquier enmienda.

(d) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.

(e) "Día" significa día calendario.

(f) "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.

(g) "CGC" significa las Condiciones Generales del contrato.

(h) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.

(i) "El País del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**).

(j) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.

(k) "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

(l) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato.

(m) "Subcontratista" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

(n) "Proveedor" significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.

(o) "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las **CEC**.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas.

Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 3.1 (c). A efectos de su cumplimiento:

(a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) parala realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

(d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Proveedores en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 3.1.

(e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en ésta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

3.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que, en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permita al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya una disposición que requiera que los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción y pongan a la disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

3.3 Los Proveedores declaran y garantizan:

(i) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;

(ii) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en éste documento;

(iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;

(iv) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;

(v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;

(vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;

(vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 3.1 (b).

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

(a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes

pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la APCA. La composición o constitución de la APCA no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
   i. es ciudadano de un país miembro; o
   ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
   i. esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
   ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse
(lo que puede serejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinaciónde varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

7.4 El Proveedor deberá suministrar el formulario denominado "Certificado de Proveedor", contenido en los Formularios del Contrato, declarando que los bienes y servicios conexos tienen su origen en un país miembro del Banco. Este formulario deberá ser entregado al Comprador, junto con los documentos mencionados en la Subcláusula 15.2 CGC, como condición para que se realice el pago de los Bienes. El Comprador se reserva el derecho de pedir al Proveedor información adicional con el objeto de verificar que los Bienes son originarios de países miembros del Banco.

8. Notificaciones

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley aplicable

9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del País del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.

10. Solución de controversias

10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación, ; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC.**

10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y

(b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

11. Alcance de los suministros

11.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

12. Entrega y documentos

12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

13. Responsabilidades del Proveedor

13.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.

14. Precio del Contrato

14.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.

15. Condiciones de Pago

15.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.

15.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

15.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.

15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

16. Impuestos y derechos

16.1 En el caso de Bienes de origen fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.

16.2 En el caso de Bienes de origen en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.

16.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el País del Comprador.

17. Garantía Cumplimiento

17.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC.

17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

17.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**, u en otro formato aceptable al Comprador.

17.4 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

18. Derechos de Autor

18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener Confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

(a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en las ofertas originales o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberesy compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

21. Especificaciones y Normas

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

(b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.

(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.

22. Embalaje y Documentos

22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

23. Seguros

23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC**.

24. Transporte

24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

25. Inspecciones y Pruebas

25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.

25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.

25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 25.4 de las CGC.

25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

26. Liquidación por Daños y Perjuicios

26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas CEC. Al alcanzar el máximo

establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

27. Garantía de los Bienes

27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

27.2 De conformidad con la Subcláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC,** la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

28. Indemnización por Derechos de Patente

28.1 De conformidad con la Subcláusula 28.2 de las CEC, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

(a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y

(b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor

pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,

(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y

(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

30. Cambio en las Leyes y Regulaciones

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo

cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

31. Fuerza Mayor

31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

32. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;

(b) la forma de embarque o de embalaje;

(c) el lugar de entrega, y/o

(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

33. Prórroga de los Plazos

33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 33.1 de las CGC.

34. Terminación

34.1 Terminación por Incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o

(ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o

(iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC

(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

34.2 Terminación por Insolvencia

(a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

34.3 Terminación por Conveniencia.

(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

(b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

(ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

35. Cesión

35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El País del Comprador es: ***República del Paraguay***
CGC 1.1(i)	El comprador es: ***"Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República"***
CGC 1.1(o)	El (Los) Sitio(s) del (de los) Proyecto(s) es/son: ***"Programa de Apoyo al Censo Económico" Contrato de Préstamo Nº 1918/OC-PR,*** *Dirección:* ***Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte, Departamento de Asunción, corresponde a la Región Oriental de la República del Paraguay***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*:* ***Edición 2.000***
CGC 5.1	El idioma será: en **"*español*"**
CGC 8.1	Para **notificaciones,** la dirección del Comprador será: Atención: ***Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)*** Dirección: ***Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte*** Horario: **Lunes a Viernes de 07:00 a 16:00 Hs.** Ciudad: ***Fernando de la Mora*** País: ***Paraguay*** Teléfono: **(595 – 021)** ***208 308 - 511016*** Facsimile**: (595 – 021)** ***205 442 – 205 424*** Dirección de correo electrónico: adquisicion@dgeec.gov.py
CEC 9.1	La ley que rige será ***la ley de la República del Paraguay***
CGC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán: **a)** Si el contrato suscrito con Proveedor extranjero: *Reglamento de Arbitraje de 1976 de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI*) **b)** Si el contrato suscrito con Proveedor local: Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación.

CGC 12.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: Los Bienes deberán consignarse directamente al Comprador, por tanto, todos los documentos de embarque detallados más abajo, deberán ser extendidos a su nombre. La descripción de los materiales en los respectivos documentos deberá estar redactada en idioma español. a) Factura comercial: Un (1) original visado por el Consulado Paraguayo, más dos (2) copias. b) Conocimiento de Embarque marítimo y fluvial, terrestre y/o aéreo, consignar a la orden de ***"Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos "(DGEEC),*** juego completo, un (1) original visado por el Consulado Paraguayo. c) Lista de Empaque: Dos (2) ejemplares. d) Certificado de Origen: Dos (2) ejemplares. e) Marca: DGEEC – CONTRATO – LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2010 - PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO" CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/OC-PR – ASUNCION – PARAGUAY f) Póliza de seguro extendido a la orden del comprador cubriendo el 110% del valor del embarque El Proveedor deberá gestionar la documentación que se describe más arriba, de tal forma que el Comprador disponga de la misma **ocho (8) días antes de la fecha prevista para la llegada de los Bienes a la República del Paraguay.** Al solo efecto de tener conocimiento del embarque de los Bienes, el Proveedor enviará por correo electrónico al Comprador un (1) juego completo de copias simples de los documentos descritos, diez (10) días antes del embarque programado, salvo el literal b), el cual será remitido una vez que sea emitido. Las multas, los recargos por sobrestadías de mercaderías en los depósitos portuarios, ocasionados por demora injustificada en la recepción de la documentación por errores o vicios de los documentos de embarque, estarán a cargo del Proveedor. El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. Los gastos de manipuleo (desestiba), camionaje, canje de conocimiento y otros gastos de materiales estarán a cargo del Proveedor. El Proveedor deberá ingresar los Bienes en puertos nacionales de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y/o Aeropuerto de la Dirección Nacional de Aeropuerto de la Dirección Nacional de Aeropuerto Civiles (DINAC).
CGC 14.1	Los precios de los Bienes suministrados ***"no serán"*** ajustables.

CGC 15.1	CGC 15.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **1) <u>Pago de bienes importados</u>:** El pago será hecho al Proveedor en Dólares Americanos de los Estados de América o en la moneda de origen del suministro, por medio de Carta de Crédito Irrevocable, que será abierta por el Comprador por el cien por ciento (100%) del valor del costo, seguro y flete del Contrato, por intermedio de un Banco local (Banco emisor). Dicha apertura no se hará antes que el Proveedor hubiere entregado al Comprador y este hubiese aceptado la Garantía de Cumplimiento. **I.** **Primer Pago:** El setenta por ciento (70%) del Contrato adjudicado, contra la presentación de los documentos especificados en la cláusula 12 de las CGC al Banco Emisor de la L/C (Carta de Crédito) **II.** **Segundo Pago:** El treinta por ciento (30%) del Contrato adjudicado, se pagará dentro de los treinta días hábiles contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación (recepción conforme de los bienes) emitido por el Comprador. **2) <u>Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:</u>** El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en *guaraníes*, de la siguiente manera: **I.** **Al entregar los bienes:** El sesenta por ciento (60%) del valor de los bienes entregados, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación del bien y aceptación de la factura legal presentada correspondiente a cada entrega establecidos en el Contrato **II.** **Al aceptar los bienes:** El cuarenta por ciento (40%), dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un Certificado de Aceptación (recepción conforme de los bienes) emitido por el Comprador.
CGC 15.5	No se Aplica

CGC 17.1	El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento, la cual deberá cubrir una suma igual al diez por ciento (10%) del Precio del Contrato.
CGC 17.3	La Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá presentarse en la forma de: Garantía otorgada por un Banco o Compañía de Seguros local, o por Banco o Compañía de Seguros extranjero, internacionalmente conocido. En caso de tratarse de una garantía directa de un Banco o Compañía de Seguros extranjero, la misma deberá tramitarse por intermedio de un Banco o Compañía de Seguros local, con fines de poder hacerla efectiva ante el mismo, en caso de necesidad. Esta Garantía deberá ser extendida en dólares de los estados Unidos de América o en la moneda de pago del Contrato.
CGC 17.4	La liberación de esta Garantía tendrá lugar dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **DGEEC – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DGEEC-BID Nº 01/2010 – ASUNCION – PARAGUAY,** además de otros datos indicados en las Especificaciones Técnicas.
CGC 23.1	La cobertura de seguro estará a cargo del Proveedor y cubrirá todos los riesgos del transporte desde el momento en que los Bienes se embarcan, hasta llegar al lugar de destino final dentro del País del Comprador.
CGC 24.1	El Proveedor esta obligado bajo los términos del presente Contrato a transportar los Bienes hasta el lugar de destino final dentro del país del Comprador, contratar los seguros tal como se estipula en el presente Contrato, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas: A mas de lo indicado en las CGC, se añade lo siguiente: Una vez que el comprador haya recepcionado en su Depósito el Suministro correspondiente a cada entrega efectuada de acuerdo al Plan de Entrega, se procederá a inspeccionarlo y verificarlo, con los documentos pendientes.

	Siempre que el Suministro se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, la Contratante emitirá un Certificado de Aceptación por cada entrega. El Certificado de Aceptación es un documento de recepción provisional y será emitido dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la solicitud para la emisión de dicho documento.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: ***Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC),*** a cargo del Departamento de Informática y Cartografía.
CGC 26.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: *uno porciento (1%) del valor total de (los) Bien(s) en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso.*
CGC 26.1	El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: *del diez por ciento (10%) sobre el Precio del Contrato.*
CGC 27.3	La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo indicado en las Especificaciones Técnicas, contado a partir de la emisión del Certificado de Aceptación correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entregas establecido.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de treinta (30) días calendario, contados a partir de reclamo escrito efectuado por la Contratante

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Convenio .....

2. Garantía de Cumplimiento .....

3 Formulario "Certificado del Proveedor" .....

4. Formulario "Garantía de Bienes" .....

1. Convenio

ESTE CONVENIO es celebrado

El día *[indicar: **número]* de *[indicar: **mes]* de *[indicar: **año]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador],* una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de .... del Gobierno de {indicar el nombre del País del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del País del Comprador}]* y fisicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor],* una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* fisicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Convenio;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

   (g) Comunicaciones Suplementarias y Adendas (Si los Hubiere)

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

2. Garantía de Cumplimiento

[El banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No. y Título: [indicar el No. y título del proceso licitatorio]

Sucursal del Banco u Oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Nombre completo del Comprador]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: ***[indicar el número de la Garantía]***

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar (día, mes, y año)* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*[3] contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes* de *[indicar el año]*[4], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

---

[3] *El banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.*

[4] *Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula 17.4 de las Condiciones Generales delContrato ("CGC") teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la Cláusula 15.2 de las CGC, prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo:*
"Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía."

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (U*niform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458, excepto el numeral (ii) del Sub-artículo 20 (a).

[firma(s) del representante autorizado del banco y del Proveedor]

3. “Formulario de “Certificado del Proveedor”

CERTIFICADO DEL PROVEEDOR

(BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

A:

Carta de Crédito del Banco Emisor No.

No. de Referencia del Banco Confirmador **ser financiados en su totalidad o en parte con un**

Señores:
Entendemos que la venta de los bienes abarcados por nuestra(s) factura(s) descritos a continuación podrán n sobre el origen de los bienes suministrados. *La* **préstamo del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.**

Si ustedes lo desean, le presentaremos a la mayor brevedad una relación o relaciones ampliando la informaco y que fueron enviados al país comparador como *definición del término "origen" utilizado a continuación es la que figura en el Contrato.)*

FACTURA(S)		CONTRATO (S) U ORDEN (ES) DE COMPRA		**MONEDA**	COSTO DEL FLETE Y SEGURO DE LOS BIENES
NUMERO	FECHA	**NUM ERO**	FECHA		
				TOT AL	

INFORMACION DE EMBARQUE (llenar esta parte según los INCOTERMS que correspondan) (*)					
TIPO DE ENVIO (X)			BANDERA DEL TRANSPORTADOR (País)	**MONEDA**	COSTO DEL FLETE
Aire	Tierra	Mar			
				SUB-TOTAL	

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ORIGEN DE LOS BIENES		
	PAIS	MONEDA	**COSTO DE LOS BIENES**
DIRECCION (No. CALLE, CIUDAD, ESTADO, ZONA POSTAL, PAIS)			
Certificamos, además, que salvo los descuentos y rebajas, si los hay, que se indican en dichas facturas, órdenes de compra o contratos, no hemos pagado ni convenido en pagar ni originado pagos al destinatario de dichas facturas, órdenes de compra o contratos o a ninguna otra persona o entidad (excepto a nuestros directores titulares, funcionarios y empleados, hasta el nivel de sus remuneraciones ordinarias), ningún descuento, reintegro, comisión, honorario u otro pago en relación con la venta de los bienes que abarcan dichas facturas, órdenes de compra o contratos, o para obtener los contratos para venderlas, excepto los aquí mencionados. (Si usted pagó o irá a pagar, adjunte una declaración).	SUB-TOTAL		
	INFORMACION SOBRE SEGURO (si los términos son CIP)		
	PAIS	MONEDA	COSTO DEL SEGURO
NOMBRE Y TITULO DEL FIRMANTE AUTORIZADO	SUB-TOTAL		
	TOTAL		
	*El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de		

El certificado de proveedor deberá ser firmado por un oficial o el Representante autorizado del proveedor.	nacionalidad establecidos en el Contrato. Este criterio de aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, seguro, montaje, ensamblaje, etc.) en los servicios de construcción y a los servicios de consultoría. **Países miembros del BID:** ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRIA, BAHAMAS, BARBADOS, BELGICA, BELICE, BOLIVIA, BRASIL, CANADA, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CROACIA, DINAMARCA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FINLANDIA, FRANCIA, GUATEMALA, GUYANA, HAITI, HONDURAS, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, MEXICO, NICARAGUA, NORUEGA, PAISES BAJOS, PANAMA, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TRINIDAD Y TOBAGO, URUGUAY Y VENEZUELA.
FIRMA *FECHA:* _____	

4. Garantía de Bienes

LPI DGEEC-BID Nº 01/2010 ***Contrato Nº:***

Adquisición de: *[Inserte una breve descripción de los bienes y servicios]*

Comprador: *La"Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República", cuya dirección es Naciones Unidas y Saavedra - Zona Norte - Fernando de la Mora.*

Comprador: *[Inserte el Nombre del Proveedor], una corporación incorporada bajo las leyes de [Inserte el Nombre del País del Proveedor] fisicamente ubicada en [Inserte la dirección del Proveedor]*

El Proveedor garantiza que:

1) Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato de referencia son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.

2) Todos los bienes suministrados estarán libres de efectos derivados de actos y omisiones que este hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

3) Reparará y/o reemplazare de forma expedida los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador dentro del plazo de sesenta (60) días, una vez recibida la comunicación del mismo. El Comprador comunicara al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto.

   El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

4) Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo citado precedentemente, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

5) La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante un periodo de un (1) año, contado a partir de la emisión del certificado de Aceptación correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido.

   El Proveedor deberá entregar la presente Garantía en el lugar de destino final juntamente con los bienes suministrados.

……..

Firma y Sello del Proveedor